

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del edificio de las Consejerías de la Junta de Extremadura en Paseo de Roma, s/n. de Mérida.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 500.000 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Pacense de Limpiezas Cristolán, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 471.970,24 €.

Mérida, a 17 de noviembre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. n.º 93, de 9 de agosto), ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 por el que se notifica a D. Pedro Luis Pérez Aunió el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Pedro Luis Pérez Aunió por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 06144.

Datos del incoado:

Apellidos: Pérez Aunió.

Nombre: Pedro Luis.

N.I.F.: 8.827.397-C.

Domicilio: Calle Goya n.º 6.

Localidad: Montijo.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados con fecha de 14 de abril de 2006 en la Sala de Juego del "Gran Casino de Extremadura".

Norma infringida: Art. 33 de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción leve.

Cuantificación de la sanción: Hasta 6.010,12 €.

Sanción accesoria: Inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a Salas de Bingo y Casino de Juego de Extremadura.

Incoación del procedimiento a: D. Pedro Luis Díaz Aunió.

Instructor del procedimiento: D. Manuel Asensio Durán.

Órgano que incoa: Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingreso, P.D. Resolución del D.G.I. de 18 de agosto de 2003, BLANCA I. MONTERO GARCÍA.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2006 sobre construcción de núcleo zoológico de recova de perros. Situación: parcela 91 del polígono 23. Promotor: D. Arturo Cortés Sánchez, en Guareña.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de núcleo zoológico de recova de perros. Situación: parcela 91 del polígono 23. Promotor: D. Arturo Cortés Sánchez. Guareña.